



**BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA NO.
CIEPS/LIR/001/2012
CONTENIDO**

1. Datos generales de la convocante.
2. Descripción completa y genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación.
3. Lugar, plazo, calidad y demás condiciones de entrega de los bienes o prestación de servicios.
4. Tipo de licitación.
5. Costo de las Bases.
6. Condiciones de pago y la indicación de si se otorga o no anticipo.
7. Requisitos que deberán cumplir y poderes con que se acreditan quienes tengan interés en participar en el procedimiento licitatorio.
8. Domicilio del proveedor.
9. Certificado de Empresa Mexiquense.
10. Junta de aclaraciones optativa.
11. Indicaciones generales para la elaboración de ofertas.
12. Idioma en que deben presentarse las ofertas.
13. Celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo.
14. Causas de desechamiento de las propuestas.
15. Criterios para la evaluación y selección de las propuestas.
16. Suscripción de contratos y presentación de la garantía de cumplimiento.
17. Sanciones a proveedores.
18. Inconformidades.
19. Concurso desierto, cancelado o suspendido.
20. Disposiciones generales.



BASES DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. CIEPS/LIR-001/2012

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 13.27, 13.28, 13.29, 13.30, 13.32, 13.33, 13.35, 13.36, 13.41, 13.42, 13.43, 13.44, 13.67 y 13.68 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 74 y 87 del Reglamento correlativo y demás disposiciones aplicables, llevará a cabo el Concurso por Invitación Restringida no. CIEPS/LIR/001/2012, para adquirir tres unidades vehiculares con las características que se indican en la presente

BASES

1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCANTE

- A) Denominación: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)
- B) Domicilio: José Ma. Morelos Pte. No. 1222, Col. San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.
- C) R.F.C.: CIE-020701-LA2
- D) Teléfonos y Fax: (722) 214.25.93, 214.25.82 y 214.25.72

2. DESCRIPCIÓN COMPLETA Y GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

- A) Giro: 5411: Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre.
- B) Subgiro: 5411A: Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre.
- C) Programas: Programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social".
- D) Tipo de gasto: Gasto de Inversión Sectorial
- E) No. de requisición: 215F1A0000/699/2012
- F) Dependencia solicitante: CIEPS

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS

De acuerdo al Anexo Uno

3. LUGAR, PLAZO, CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá llevarse a cabo en las oficinas del CIEPS, ubicadas en Av. José Ma. Morelos Pte. No. 1222, Col. San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.



3.2. PLAZO DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado en su totalidad **15 días naturales posteriores a la adjudicación por parte del proveedor que resulte adjudicado en el fallo correspondiente**, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 18:00 hrs.

3.3. CALIDAD DE LOS BIENES

El bien deberá ser entregado de acuerdo a lo establecido en el Anexo Uno y las precisiones del mismo.

3.4. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El proveedor entregará el bien en sus instalaciones en el día y la fecha acordados, al personal del CIEPS designado para ello.

4. TIPO DE LICITACIÓN

Nacional

5. COSTO DE LAS BASES

De acuerdo a lo establecido en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y a la Resolución que fija el monto de los aprovechamientos por la Venta de Bases de Licitación Pública e Invitación Restringida por Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2012, publicada en la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de Febrero del año en curso, en Concurso por Invitación Restringida, las bases **no tienen costo**, al ser menor a los montos establecidos.

6. CONDICIONES DE PAGO Y LA INDICACIÓN DE SI SE OTORGARÁ O NO ANTICIPO

6.1 FORMA DE PAGO

100% a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, **por lo que no se aplicara ningún anticipo**.

6.2 VIGENCIA DE LA OFERTA

Durante todo el proceso hasta la entrega total de los bienes.



7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LOS PODERES CON QUE SE DEBEN ACREDITAR QUIENES TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

- A) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, presentando Carta Protesta que lo acredite (Anexo 2).
- B) No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- C) Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos de Ley (Anexo 3).
- D) Carta Poder de la Empresa a favor del Representante Legal, firmada por el propietario (Anexo 4)

8. DOMICILIO DEL PROVEEDOR

El proveedor que resulte adjudicado en este procedimiento deberá señalar al momento de la firma del contrato correspondiente, domicilio en el territorio del Estado de México.

9. CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE

La Convocante preferirá en igualdad de circunstancias a las personas físicas o jurídicas colectivas que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**.

10. JUNTA DE ACLARACIONES OPTATIVA

Se llevará a cabo de manera **optativa** el día **09 de noviembre** del año en curso a las **10:00 hrs.** en la Unidad de Apoyo Administrativo del CIEPS, ubicadas en José Ma. Morelos Pte. No. 1222, cuarto piso, Col. San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.

11. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

- A) Se deberá entregar en Original y en sobres separados la oferta técnica y económica.
- B) En la elaboración de dichas ofertas se deberá observar lo siguiente:
 - Deberán ser elaboradas en papel membretado de la empresa y mecanografiadas. (En su caso se podrá usar papel validado con el sello del proveedor).
 - En idioma español y protegidos los precios con cinta diurex.
 - Dirigidas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
 - Se anotará el nombre y firma del propietario o del representante de la Empresa (En el caso de Empresa con Cédula de Proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado de la empresa).



11.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA

- A) La descripción detallada de cada uno de los bienes ofertados.
- B) El señalamiento de las condiciones básicas de adquisición de la propuesta, sujetándose como mínimo a lo establecido en el punto III de las presentes Bases.
- C) Los proveedores participantes deberán sujetarse a las especificaciones señaladas en el anexo uno de las presentes Bases.
- D) Los proveedores se comprometerán a proporcionar en óptimas condiciones los bienes solicitados.
- E) La garantía de calidad y reemplazo deberá ser formulada por escrito a nombre del CIEPS, considerando los aspectos establecidos en el Anexo Uno (Anexo 5).
- F) El proveedor deberá incluir el procedimiento y condiciones para hacer válida la garantía.

11.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

- A) Deberá contener **los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes ofertados**, expresados en moneda nacional.
- B) **El importe total neto de la propuesta con número y letra**, así como la indicación expresa de que **los precios presenten desglosado el I.V.A. y protegidos con cinta diurex**.
- C) El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose como mínimo al punto 6 de las presentes Bases.

11.3 PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

- A) Deberá constituirse por el 5% del importe total de la oferta (con IVA), mediante cheque certificado, cheque de caja o efectivo, expedido a favor del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- B) La garantía se devolverá en caso de fallo a quien no resulte adjudicado y. al momento de presentar la de cumplimiento del contrato a quien fue asignado.

11.4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- A) El propietario o representante legal de la Empresa presentará sus ofertas por separado, el día del acto de presentación y apertura de ofertas.
- B) La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, en su caso, de los folletos técnicos y documentos relativos.
- C) No se tomará en consideración ningún documento que no esté debidamente requisitado e incluido en el sobre correspondiente.

12. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS

Español

13. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO

- A) El Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuesta, Dictamen Y Fallo tendrá verificativo a las **11:00** horas del día **13 de noviembre** del año 2012 en la Sala de Juntas del CIEPS, sita en José Ma. Morelos Pte. No. 1222, Col. San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.



- B) Las personas que hayan adquirido bases se deberán registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora señalada para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo. En el caso de Licitación por Invitación Restringida los proveedores pueden presentarse de manera opcional, siempre y cuando hayan entregado de manera previa los sobres que contengan sus ofertas
- C) A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo, no podrá aceptarse la participación de otras personas, aún cuando éste no haya iniciado.
- D) Se dará lectura en voz alta al registro de asistencia al Acto y del número de oferentes.
- E) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes, así como en las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, dictamen y fallo.
- F) En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para los intereses de la convocante, el Comité lo hará del conocimiento de los licitantes a fin de que por escrito y separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicará el precio de mercado y se les concederá el tiempo razonable a juicio del Comité, para que presenten una nueva propuesta económica.

14. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Además de las establecidas en el punto que antecede, serán causa de desechamiento de las propuestas presentadas por los proveedores las siguientes:

- A) Que se presente más de una propuesta para el mismo acto por empresas que pertenezcan a un mismo grupo.
- B) Por incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones establecidas en las presentes bases.
- C) La comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

15.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS

- A) La capacidad administrativa, financiera y técnica del proveedor para atender el requerimiento.
- B) Las especificaciones de los bienes ofertados, que se apeguen y satisfagan lo solicitado



15.2 ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

- A) La adjudicación de cada partida se efectuará a un solo proveedor.
- B) El CIEPS podrá adjudicar a favor de la oferta que comprenda la totalidad o mayor parte de las partidas, siempre que, el importe total se incremente en un rango hasta del 5% con respecto a los precios más bajos de otras ofertas solventes.
- C) En caso de que la adjudicación de cada partida sea a un solo proveedor, y existan dos o mas ofertas solventes, la adjudicación se realizará a favor del proveedor que habiendo acreditado su inscripción en el Registro Empresarial Mexiquense, el diferencial entre el importe de su propuesta y el precio más bajo de una oferta presentada por algún proveedor que no se encuentre inscrito, no sea superior al 5%.

15.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO

El fallo de adjudicación será irrevocable, dándose a conocer la fecha durante el acto de apertura de ofertas de dicho concurso.

16. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE

16.1 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Los contratos deberán ser suscritos, por los proveedores adjudicados, en **un plazo no mayor de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación.

17. SANCIONES A PROVEEDORES

17.1 El atraso en la fecha de entrega de los bienes, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, calculado sobre el importe total del contrato.

17.2 El CIEPS podrá aplicar una pena convencional de hasta tres mil veces el Salario Mínimo General vigente en el Estado de México, cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en los contratos correspondientes.

17.3 En caso de que el proveedor no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo serán sancionados por la Secretaría de Administración con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado en la fecha de la infracción

Adicionalmente, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Gobierno del Estado de México.



Lo anterior sin perjuicio de solicitar la suspensión del proveedor adjudicado, hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal.

18. INCONFORMIDADES

Los proveedores deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 13.79 de la Instancia de Inconformidad del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

19. CONCURSO DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO

La Licitación por Invitación Restringida podrá declararse desierta por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS, de acuerdo al artículo 13.44 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

20. DISPOSICIONES GENERALES

20.1 SOBRE LOS BIENES

- A) El proveedor garantizará que se encuentra en posibilidad de proporcionar los bienes solicitados.
- B) El proveedor será responsable de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los bienes relativos, hasta el momento de su entrega, así como de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se originen con motivo de su utilización.

20.2 INSPECCIONES O PRUEBAS

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) podrá inspeccionar los bienes solicitados a fin de verificar la calidad de los mismos y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente.

20.3 DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

- A) Las facturas de los bienes impresos suministrados se presentarán en original, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- B) Las facturas deberán consignar:
 - La descripción detallada de los bienes solicitados
 - Los precios unitarios y totales de cada concepto



- El desglose de I.V.A. y de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor
- El importe total con número y letra.
- C) Emitirse a nombre del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), debiendo contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes solicitados, así como el visto bueno del Titular de la Unidad Administrativa correspondiente.
- D) Presentarse ante el CIEPS, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes solicitados para su validación.

20.4 DE LAS PRESENTES BASES

- A) El proveedor participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.
- B) Iniciado el Acto de presentación y apertura de ofertas, no podrá modificarse o negociarse las condiciones de las bases o las propuestas presentadas por los proveedores.
- C) La presentación de ofertas significa de parte del proveedor, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las Bases del Concurso.
- D) Las demás que resulten aplicables, conforme lo dispuesto por la Ley en la materia.

Las presentes Bases se emiten a los **05 días del mes de noviembre de dos mil doce**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

LIC. JUAN JOSÉ ALCÁNTARA TRIGOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL CIEPS.



ANEXO 1

REQUERIMIENTO:

3 UNIDADES VEHICULARES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
Vehículo Sedan Tsuru Ultimo Modelo 2013

Vehículo Sedan Tsuru Ultimo Modelo 2013

Color:

Gris Oxford

Especificaciones:

Motor: GA16DNE

Desplazamiento (l) 1.6

Número y disposición de cilindros 4l

Numero de válvulas 16 (dohc)

Potencia neta ([hp@rpm](#)) [105@6,000](#)

Torque neto ([ib-pie@rpm](#)) [102@4,000](#)

Relación de compresión 9.5:1

Pistón, diámetro y carrera (mm) 76x88

Transmisión Manual

Suspensión:

Delantera MC Pherson

Trasera MC Pherson

Sistema eléctrico:

Batería (amperes-hora) 49

Tipo de Batería: Libre de Mantenimiento

Alternador (amperes) 65

Tipo de Encendido: Electrónico

Frenos:

Delanteros disco

Traseros tambor

Dimensiones (mm)

Largo 4,325

Ancho 1,650

Alto 1,381

Distancia entre ejes 2,430

Entrevía Delantera 1,444

Entrevía Trasera 1,421

Volumen de Cajuela 338

Dirección Tipo: Mecánica, Piñón y Cremallera

Llantas

Rines acero 51x13"

Medidas 1755/70hr13



Refacción tamaño normal

Capacidad de cajuela (i) 371

Pesos (kg)

Peso vehicular (t/a) 946

Peso bruto vehicular (t/a) 1,321

Rendimiento de combustible combinado (km/l)*:

Capacidad de tanque de combustible (l) 50

Equipamiento Interior:

Asientos delanteros reclinables

Calefacción

Cristales Tintados

Descansabrazos en puertas

Desempañador trasero

Espejo Interior día y noche

Revistero en puertas (2)

Tapetes

Equipamiento Exterior:

Espejo exterior derecho convexo

Tapón completo en ruedas

Seguridad

Alarma Control Remoto

Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 Puntos (2)

Cinturones de seguridad traseros retráctiles de 2 Puntos (2)

Dispositivo Antirrobo con Inhibidor de Arranque

Seguros para niños en puertas traseras

Garantía contra corrosión: cualquier parte metálica de la carrocería (toldo, puertas, salpicaderas, tapa de cofre, tapa cajuela, defensas y tolvas) que haya sufrido una perforación debido a la corrosión durante el uso normal esta cubierta hasta por 60 meses sin límite de kilometraje.

Garantía del vehículo es: de 3 años o 60,000 kms. (37,290 millas) lo que ocurra primero, para todas sus piezas y componentes.

Manejo

Volante de 2 brazos

Requerimientos Adicionales

Manual del usuario

Juego de Tapetes originales

Herramienta original de planta

Juego de señalización

Llanta de refacción

Juegos de llaves (2)

Porta Placas delantera y trasera

Extintor